

**INVITACIÓN A COTIZAR No. 020 DE 2021**

**Objeto:** Fiduprevisora S.A. se encuentra interesado en recibir cotización para el servicio de mantenimiento mensual preventivo y correctivo de los equipos de aire acondicionado ubicados en Bogotá, centros de atención al usuario y regionales, en las ciudades de Barranquilla, Pereira, Montería, Riohacha, Cali, Cartagena, Medellín, Villavicencio, Bucaramanga e Ibagué.

**Apertura de la Invitación:** 14 de abril de 2021

**Fecha límite para presentar observaciones:** 19 de abril de 2021

**Respuesta a Observaciones:** 22 de abril de 2021

**Recepción de Cotizaciones:** 27 de abril de 2021 hasta las 17:00 horas, a través del correo electrónico [intdemercados@fiduprevisora.com.co](mailto:intdemercados@fiduprevisora.com.co)

**Área Responsable:** Dirección de Recursos Físicos

**Contacto:** [intdemercados@fiduprevisora.com.co](mailto:intdemercados@fiduprevisora.com.co)

**1. INFORMACIÓN GENERAL**

FIDUPREVISORA S.A., informa que la presente solicitud de cotización no se puede considerar como una oferta para celebrar contrato; por lo tanto, no podrá deducirse relación contractual alguna.

En consecuencia, la finalidad de la presente solicitud es analizar las condiciones del mercado correspondiente, la viabilidad de la contratación mediante la medición de variables como la oportunidad, la calidad, el costo, etc. De acuerdo con lo anterior, el presente documento no corresponde al inicio de un proceso de contratación de invitación pública o cerrada en los términos del Manual de Contratación de Bienes y Servicios de la Fiduciaria La Previsora S.A.

**1.1. Régimen Jurídico**

La presente solicitud de cotización, se realiza conforme con lo establecido en el Artículo 15 de Ley 1150 de 2007 la cual establece lo siguiente: “DEL RÉGIMEN CONTRACTUAL DE LAS ENTIDADES FINANCIERAS ESTATALES. El párrafo 1o del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, quedará así: “Artículo 32. (...) Parágrafo 1°. Los contratos que celebren los Establecimientos de Crédito, las compañías de seguros y las demás entidades financieras de carácter estatal, no estarán sujetos a las disposiciones del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y se regirán por las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a dichas actividades.

En todo caso, su actividad contractual se someterá a lo dispuesto en el artículo 13 de la presente ley”, especialmente a los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política.

Sin perjuicio de lo anterior, la presente invitación está sujeta a las normas del derecho privado y al Manual de Contratación de Bienes y Servicios de Fiduciaria La Previsora S.A.

### **1.2. Confidencialidad de la Información**

Los interesados se obligan con Fiduprevisora S.A., a manejar y utilizar de manera confidencial cualquier información que le sea entregada o a la que tenga acceso con ocasión de la presente invitación, garantizando por todos los medios a su alcance que los empleados a su servicio y demás personas autorizadas respetarán la obligación de guardar secreto y confidencialidad sobre cualquier información recibida u obtenida.

### **1.3. Protección de datos personales**

Los interesados en desarrollo de las actividades previas, de ejecución, terminación y conexas a esta solicitud de cotización; reconocen y autorizan que podrán realizarse tratamiento de datos personales en los términos de la Ley 1581 de 2012, su Decreto reglamentario 1377 de 2013 y demás normas que las adicionen, aclaren o modifiquen, y además bajo la completa observancia de lo preceptuado en la Política de Protección de Datos Personales, manuales y procedimientos internos establecidos por FIDUPREVISORA S.A.

Así mismo, los proveedores interesados declaran que para efectos de trámites relativos a consultas o reclamos relacionados con datos personales, tienen habilitado el correo electrónico: [protecciondedatos@fiduprevisora.com.co](mailto:protecciondedatos@fiduprevisora.com.co)

### **1.4. Criterios Ambientales**

El proveedor deberá cumplir con la normatividad ambiental vigente que le aplique y aportar la documentación pertinente que solicite la Fiduciaria; además, deberá ceñirse a las políticas y lineamientos del Sistema de Gestión Ambiental de la Entidad, cuando sea aplicable al servicio a cotizar, el cual podrá ser consultado a través de la página web [www.fiduprevisora.com.co](http://www.fiduprevisora.com.co), en el link que se relaciona a continuación:

<https://www.fiduprevisora.com.co/wp-content/uploads/2019/12/Protocolo-de-buenas-practicas-1.pdf>

### **1.5. Forma de presentación de la Cotización**

Los interesados deben presentar sus cotizaciones por medio de correo electrónico, en idioma español, dentro de las fechas establecidas para cada etapa del proceso relacionadas en el cronograma y acompañadas de los documentos solicitados.

### **1.6. Documentos de carácter jurídico y financiero**

Las respectivas cotizaciones deberán estar acompañadas de los documentos que se relacionan a continuación, con el fin de realizar un análisis de tipo jurídico y financiero de cada interesado; veamos:

- I. Certificado de Existencia y Representación Legal con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario.
- II. Registro Único Tributario - RUT
- III. Estados Financieros con corte a diciembre de 2020

### 1.7. Condiciones de la Cotización

Las cotizaciones se recibirán a más tardar el día martes veintisiete (27) de abril de 2021 hasta las 17:00 horas, a través del correo electrónico [intdemercados@fiduprevisora.com.co](mailto:intdemercados@fiduprevisora.com.co).

### 1.8. Experiencia Específica

El interesado debe relacionar experiencia de ejecución de contratos cuyo objeto contemple las actividades citadas en el objeto de esta invitación.

No	EMPRESA O ENTIDAD	OBJETO	FECHA INICIO	FECHA FIN	VALOR TOTAL EJECUTADO EN SMMLV INCLUIDO IVA
1					
2					
3					

## 2. OBJETO

Fiduprevisora S.A. se encuentra interesado en recibir cotización para el servicio de mantenimiento mensual preventivo y correctivo de los equipos de aire acondicionado ubicados en Bogotá, centros de atención al usuario y regionales, en las ciudades de Barranquilla, Pereira, Montería, Riohacha, Cali, Cartagena, Medellín, Villavicencio, Bucaramanga e Ibagué.

## 3. ALCANCE

Fiduprevisora S.A. requiere contar con el servicio de mantenimiento mensual preventivo y correctivo de los equipos de aire acondicionado ubicados en las diferentes oficinas a nivel nacional, con el propósito de mantener en buen estado de los mismos y brindar adecuadas condiciones a los colaboradores de la Empresa.

Para la realización del mantenimiento preventivo y correctivo se describen a continuación la cantidad de aires acondicionados por cada una de las sedes y oficinas que se relacionan a continuación:

(fiduprevisora)	<b>INVITACIÓN A COTIZAR</b>
-----------------	-----------------------------

OFICINA	CANTIDAD	DIRECCIÓN
Sede principal Bogotá	9	Calle 71 # 9 - 87 local 1-14
Piso 6 Centro Comercial Avenida Chile	3	Calle 73 No. 10 -83, Torre C, Piso 6
Barranquilla	4	Carrera 51B # 76 - 136 Ofc. 101
Pereira	3	Calle 14 # 21 - 56 local 6
Montería	4	Calle 26 # 3 - 38 local 3
Riohacha	4	Kra 7 # 1 - 38 al lado del Banco de la Republica.
Cali	3	Av 6 NORTE #20N -42
Cartagena	5	Calle Larga Nº. 9A-45 con Callejon San Antonio Esquina
Medellín	1	CRA 43B # 14 - 59 LOCAL (4) EDIFICIO ÁLCALA
Villavicencio	2	Calle 40 # 32 - 59
Bucaramanga	3	KRA 28 # 49 - 61 BARRIO SOTOMAYOR
Ibague	2	Cra 37 bis # 5 - 22 local 110 edificio FonineBleau

Las especificaciones de los aires acondicionados, son las siguientes:

- ✓ INNOVAIR de 24.000 BTU
- ✓ DAIKIN de 12.000 BTU
- ✓ DAIKIN FTKS24RL216 208/230V
- ✓ York YH9FXC12BAH-FX230Va

#### 4. CONDICIONES DEL SERVICIO REQUERIDO

##### 4.1 Requerimientos Del Servicio

- a) Se requiere la realización del mantenimiento correctivo a los equipos y el suministro de los repuestos que se requieran durante la prestación del servicio (hasta diciembre de 2021)
- b) Se requiere atención ante los llamados de emergencia que realice FIDUPREVISORA.
- c) Se requiere otorgar garantía sobre los trabajos de mantenimiento mensuales en cuanto a mano de obra y calidad (30 días)
- d) Se requiere brindar garantía de los repuestos suministrados.

#### 5. Duración

La empresa interesada debe cotizar el servicio para nueve (9) meses.

#### 6. Forma de pago

Fiduprevisora S.A. bajo ninguna circunstancia realizará anticipos o pagos anticipados, el pago del valor estimado del servicio se hará conforme a los servicios prestados.

**Nota:** FIDUPREVISORA S.A., conforme a su portafolio de servicios financieros, lo invita a invertir en un Fondo de Inversión Colectiva administrado por ésta, con el fin de que los pagos derivados del

eventual contrato, sean generados a través de dicho medio. Para lo anterior, podrá solicitar información al correo electrónico operacionesfic@fiduprevisora.com.co.

**7. VALOR DE LA COTIZACIÓN**

El valor de la cotización debe estar en pesos colombianos, debe incluir vigencia, IVA y demás impuestos a los que haya lugar:

MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA LOS OCHO MESES					
Oficina	Cantidad Aires	Valor Unitario Mantenimiento	Valor Total x Cantidad Oficina - Mantenimiento Antes de IVA	IVA	Valor Total Con IVA Mantenimiento
Sede Principal Bogotá	9				
Piso 6 Centro Comercial Av. Chile	3				
Barranquilla	4				
Pereira	3				
Montería	4				
Riohacha	4				
Cali	3				
Cartagena	5				
Medellín	1				
Villavicencio	2				
Bucaramanga	3				
Ibagué	2				
<b>Sub-Total</b>					
<b>IVA</b>					
<b>Valor Total Con IVA</b>					

MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LOS OCHO MESES					
Oficina	Cantidad Aires	Valor Unitario Mantenimiento	Valor Total x Cantidad Oficina - Mantenimiento Antes de IVA	IVA	Valor Total Con IVA Mantenimiento
Sede Principal Bogotá	9				
Piso 6 Centro Comercial Av. Chile	3				
Barranquilla	4				
Pereira	3				
Montería	4				
Riohacha	4				
Cali	3				

(fiduprevisora)	<b>INVITACIÓN A COTIZAR</b>
-----------------	-----------------------------

<b>Cartagena</b>	5				
<b>Medellín</b>	1				
<b>Villavicencio</b>	2				
<b>Bucaramanga</b>	3				
<b>Ibagué</b>	2				
				<b>Sub-Total</b>	
				<b>IVA</b>	
				<b>Valor Total Con IVA</b>	

<b>VALOR TOTAL DEL SERVICIO</b>		
<b>Oferta Económica</b>		
<b>Tipo de Mantenimiento</b>	<b>CORRECTIVO</b>	<b>PREVENTIVO</b>
<b>Tiempo en Meses Por la Garantía</b>		
<b>IVA</b>		
<b>Valor Total del Servicio</b>		

**\*NOTA:** Tener en cuenta que se solicita cotizar un valor total y global del servicio incluido IVA.

Agradecemos su participación.

Elaboró: Jose Duque Cadena – Técnico VI Gerencia de Adquisiciones y Contratos  
 Revisó: Luisa María Paez Villamil - Abogada de la Gerencia de Adquisiciones & Contratos.  
 Revisó: Carolina Giraldo Duque – Gerente de Adquisiciones & Contratos (E).  
 Aprobó: Luis Manuel Garavito Medina - Vicepresidente de Desarrollo y Soporte Organizacional  
 Aprobó: Walter Ricardo Merchán Bautista - Director de Recursos Físicos

**"Defensoría del Consumidor Financiero:** Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GÓNZALEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: defensoriaFIDUPREVISORA@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua". Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al Defensor del Consumidor en cualquiera agencia, sucursal, oficina de corresponsalia u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al Defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. Nombres y apellidos completos 2. Identificación 3. Domicilio (dirección y ciudad) 4. Descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados. De igual forma puede hacer uso del App "Defensoría del Consumidor Financiero" disponible para su descarga desde cualquier smartphone, por Play Store o por App Store.